

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 13/2020 DE LA RETRIBUCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA A PARTIR FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS

LIQ/DE/002/20

## SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

### **Presidente**

D. Angel Torres Torres

# Consejeros

D. Mariano Bacigalupo Saggese

D. Bernardo Lorenzo Almendros

Da. Pilar Sánchez Núñez

### Secretario

D. Joaquim Hortalà i Vallvé

En Madrid, a 11 de marzo de 2021

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la CNMC en la Disposición Adicional Octava y Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, y visto el expediente relativo a la Liquidación Provisional nº 13 de 2020 de la retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, tramitado de acuerdo con el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, y la Circular 1/2017, de 8 de febrero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la Sala de Supervisión Regulatoria

### ACUERDA:

**ÚNICO.-** Aprobar la Liquidación Provisional 13/2020 de la retribución de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos anexa a la presente Resolución. (CONFIDENCIAL)

Comuníquese este Acuerdo a la Dirección de Energía.